



ayuntamiento**almonte**

Solicitud de:

Aplazamiento
 Fraccionamiento

En periodo:

Voluntario
 Ejecutivo

Datos del Solicitante:

Nombre o Razón soc:			
Domicilio Fiscal:			
N.I.F. / C.I.F.		Teléfono:	

Datos de domiciliación y entrega a cuenta:

Entidad domiciliación	
C.C.C. (20 dígitos)	

Datos de la deuda para la que solicita fraccionamiento:

Concepto/ejercicio	Nº recibo/exp.	Fecha volunt.	Principal	Recargo

Total importe aplazado:	
--------------------------------	--

Datos del Aplazamiento o Fraccionamiento:

Nº plazos solicitados:		Fecha del primer vencimiento:	
-------------------------------	--	--------------------------------------	--

Límites establecidos para los plazos y requisitos de garantía:

Importe principal	Garantía	Plazos máx.
De 0,01 a 200,00	No aplazable	No aplazable
De 200,01 a 1.000,00	Domiciliación	12 meses
De 1.000,01 a 4.000,00	Domiciliación	24 meses
De 4.000,01 a 7.500,00	Domiciliación	36 meses
De 7.500,01 a 9.000,00	Domiciliación	48 meses
De 9.000,01 en adelante	Domiciliación y aval bancario si deuda > 30.000,00 €	60 meses

Los recibos se enviarán al cobro los días 5 de cada mes.
Si la solicitud se presenta una vez vencido el plazo en voluntaria, y antes de haber sido notificado el apremio, el recargo será del 5%.
En todos los casos, el cálculo del interés de demora se realizará conforme a lo establecido en el art. 26 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

En Almonte, a _____

Firmado: _____

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION Y OTROS DATOS DE INTERES (Ordenanza Fiscal nº 0-02 BOP nº 7 de 12/01/2017)

1. DEUDAS APLAZABLES

- No serán aplazables deudas cuyo principal no supere los 200,00 €.
- No serán aplazables aquellas deudas de titularidad municipal para las cuales se haya dictado providencia de apremio y se hayan puesto a disposición del Servicio Provincial de Recaudación.
- El deudor debe estar al corriente con la Hacienda Local.
- Los tributos devengados con ocasión de la solicitud de licencia de obras, se podrá fraccionar/aplazar un máximo de 3 meses.

2. DOCUMENTACION A APORTAR PERSONAS FISICAS.

- Justificante de los ingresos del mes anterior (copia de nómina, pensión, ayuda,...)
- Si está desempleado, resolución con el importe y el tiempo concedido.
- Si no percibe ayudas, justificante de que no las recibe.
- Justificantes de gastos importantes.
- Copia de la declaración de la rentas del año anterior o justificante de no estar obligado a presentarlo.
- Justificante del número de cuenta bancaria.

3. DOCUMENTACION A APORTAR PERSONAS JURIDICAS

- Impuesto de Sociedades del último ejercicio.
- Balance de situación del último ejercicio.
- Acreditación de la representación.
- Justificante del número de cuenta bancaria.

4. AVALES

Sólo se exigirá la prestación de garantía en los aplazamientos y fraccionamientos cuyo importe sea superior a 18.000,00 €. La prestación de garantías se encuentra regulada en el RD 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación y en la Ordenanza Fiscal nº 0-02 reguladora de los aplazamientos y fraccionamientos, de fecha 12/01/2017.



INSTANCIA DATOS BANCARIOS

MARCA EL OBJETO:

Facturas/Proveedor:

Empleado:

Otros:

I. DATOS DEL ACREEDOR/SOLICITANTE (se deberá acompañar fotocopia del DNI/NIE)(1)

Nombre y Apellidos.....DNI/NIF.....

Domicilio.....

Localidad.....Provincia.....C. Postal.....

Correo electrónico-email.....

Teléfono.....

II. DATOS DEL REPRESENTANTE (obligado acreditar representación)

Nombre y Apellidos.....DNI/NIF.....

Domicilio.....

Localidad.....Provincia.....C. Postal.....

III. ALTA DE DATOS BANCARIOS. Códigos IBAN y BIC imprescindibles

Número de Cuenta:

CÓDIGO IBAN

CÓDIGO ENTIDAD

CÓDIGO SUCURSAL

D.C.

NÚMERO DE CUENTA

Código BIC:

MARQUE ESTA CASILLA SI YA HA DESIGNADO ALGUNA CUENTA CON ANTERIORIDAD Y DESEA RECIBIR SUS PAGOS PREFERENTEMENTE EN LA CUENTA QUE DESIGNA ESTE MODELO.

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (2):

Certificado, a petición de la persona reflejada en "I. DATOS DEL ACREEDOR", que la cuenta que figura en "III. ALTA DE DATOS BANCARIOS", existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos/adeudos que a la misma vaya a ordenar el Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

Firmado por la Entidad de Crédito.

Nombre:

Cargo:

(Sello de la Entidad de Crédito)

Nota: Este documento podrá ser sustituido por instancia ordinaria acompañada de certificado bancario original donde conste NIF, titular, códigos IBAN y BIC de la cuenta.

Almonte ade.....de 20.....

Firma del solicitante o representante:

Nombre:.....